

Corte Electoral del Uruguay		EXPEDIENTE N° 2020-18-1-008974
Oficina Actuante:	Ordenadores Secundarios	
Fecha:	03/02/2021 15:57:08	
Tipo:	Adjudicar	

VISTO los procesos diligenciados en el presente expediente, tendientes a dar satisfacción a la necesidad de contratar un servicio de ascensorista para el edificio sito en la calle Ituzaingó 1467.

RESULTANDO:

Que surge acreditado infolios el cumplimiento de los procedimientos tendientes a lograr la concurrencia de interesados en el servicio a contratar a través del llamado a Licitación Abreviada número 8974/21.

Que el Departamento de Contaduría ha cumplido con la reserva de rubros suficiente para hacer frente a la erogación que se pretende, bajo la solicitud en el sistema SAP 300693.

CONSIDERANDO

Las facultades concedidas por el Decreto 150/2012, y habiéndolo sido ponderadas las ofertas presentadas.

RESUELVE:

Adjudíquese los servicios de ascensorista para el edificio de Oficinas Centrales sito en la calle Ituzaingó 1467 a la empresa RANSES GOMEZ MARIA DENISSE Y LITVINOV CUSTODIO MARIO VICTOR, por un monto mensual de \$ 45.872,00 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y dos con 00/100) impuestos incluidos, crédito SIIF.

La presente contratación será en base a un régimen de lunes a viernes, 8 horas diarias.

Se deja expresa constancia que la oferta presentada forma parte de la presente resolución y por ende, exigible en su totalidad. El presente contrato tendrá una duración de un año a partir de la notificación de la presente resolución, dejándose establecida la opción de prórroga a favor de la Corte Electoral, por igual o menor plazo y bastará con la anuencia del Ordenador competente para hacerla efectiva.

Pasen los obrados al Departamento de Servicios Generales a efectos de diligenciar lo pertinente, notificando a todas las empresas interesadas en este proceso de compras.

Firmante:
Fernanda Rios